



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES
TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

RES : N° 2017-2/

Actualiza nómina de sujetos pasivos Ley N° 20.730
e incorpora funcionario.

Santiago, viernes 6 de enero de 2017



VISTOS:

La Ley N° 20.730, de 8 de marzo de 2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el Decreto N° 71, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 28 de agosto de 2014, Reglamento de la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado; la Ley 20.322, que fortalece y perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 16 de marzo de 2005, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, aplicable a los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resoluciones N°s 162, de 4 de mayo de 2015, y 122, de 5 de febrero de 2016, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; Resolución N° 1.299, de 5 de septiembre de 2016, del Ministerio de Hacienda; Resoluciones Exentas N°s 305 y 309, de 2015, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 28 de abril de 2015, entró en vigencia, conforme a su segunda etapa de implementación, la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, aplicable a esta Unidad Administradora, en relación a lo establecido en su artículo 3°, y artículo 2° del Decreto N° 71, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento de esta Ley.

2.- Que, en relación al artículo 5° del mismo Reglamento, se establece que, mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares, las autoridades y funcionarios que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones. En este acuerdo o resolución podrán incluirse funcionarios directivos tales como Jefes de División, Oficina o Unidad.

3.- Que, mediante dictación de la Resolución Exenta N°162/2015, de la Unidad Administradora, se estableció una nómina con los sujetos pasivos que la jefatura determinó incorporar.

4.- Que, mediante dictación de la Resolución Exenta N°122/2016, de la Unidad Administradora, se actualizó la referida nómina de sujetos pasivos, para el período correspondiente al año 2016.

5.- Que corresponde nuevamente actualizar la vigencia de la designación de los funcionarios de dicha nómina, para el año 2017, e incorporar a un nuevo integrante, por tanto,

RESUELVO:

1.- ACTUALÍZASE la vigencia como Sujetos Pasivos de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, del listado integrado, para el período 2017, por los siguientes funcionarios:

- **Paula Middleton Jorquera.** Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica. 10/01/2017.
- **Juana Astudillo Lineros.** Encargada del Departamento de Gestión de Personas. 31/12/2017.
- **Karen Brito Moncada.** Encargada del Departamento de Informática. 31/12/2017.
- **Omar Vásquez Ferrada.** Encargado del Departamento de Finanzas. 31/12/2017.
- **Ignacio Villablanca Montero.** Encargado del Departamento de Gestión y Operaciones. 31/12/2017.

- **Barsovia Alarcón Aravena.** Encargada del Área de Abastecimiento y Contratos.
31/12/2017.

2.- INCORPÓRASE como Sujeto Pasivo de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, al listado actualizado para el período 2017, el siguiente funcionario:

- **Felipe González Parraguez.** Encargado de la Unidad de Comunicaciones.
31/12/2017.

3.- TÉNGASE PRESENTE lo anteriormente resuelto, para todos los fines de la Unidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

A handwritten signature in blue ink is positioned to the left of a circular blue stamp. The stamp contains the text "UNIDAD ADMINISTRADORA TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS" around the perimeter and "JEFE" in the center, with a small star at the bottom.

Sebastián Rivas Anguita
Jefe
Unidad Administradora de los Tribunales
Tributarios y Aduaneros